

**ACTA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA PROINVERSIÓN
(Período de sesiones 2025-2026)**

Salón Principal del Decanato del Colegio de Ingenieros
del Perú del Consejo Departamental de Piura
Plataforma Microsoft Teams
Miércoles 05 de noviembre 2025

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó por unanimidad de los congresistas presentes al momento de la votación, la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la presente sesión, para ejecutar los acuerdos tomados y los compromisos asumidos.**

I. APERTURA

En la ciudad de Piura, siendo las 10 horas con 51 minutos del miércoles 05 de noviembre de 2025, de forma presencial, Salón Principal del Decanato del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Piura (Ing. Manuel Asmat Córdova), dirección: Urb. Los Geranios - El Chipe S/N (Esq. Las Dalias Palmeras y en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la Presidencia de la congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes y la asistencia de los señores congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Diana Carolina Gonzales Delgado. Con 3 señores congresistas presentes, con una licencia del congresista Roberto Sánchez Palomino se inició la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Pro-Inversión.

LA PRESIDENTA saludó la presencia de los Congresistas por la Región de Piura: Señores Eduardo Castillo Rivas y Miguel Ciccía Vásquez.

II. DESPACHO

LA PRESIDENTA dio cuenta que se han enviado electrónicamente los documentos correspondientes a la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada: citación, agenda y la relación de documentos enviados y recibidos entre el 9 de octubre al 30 de octubre del 2025; documentos que están a disposición de los miembros de la Comisión Especial de Pro-inversión, y lo pueden solicitar a través de la secretaría técnica.

III. INFORMES

No hubo

IV. PEDIDOS

No hubo

V. ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA agradeció y dio la bienvenida a las autoridades locales y provinciales, al decano de la Facultad de Economía de la universidad Nacional de Piura; a los funcionarios de los ministerios de Desarrollo Agrario y Riego (ANA); Vivienda Construcción y Saneamiento, Energía y Minas, del Medio Ambiente; Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS); y a la Agencia de Promoción de la Promoción de la Inversión Pública de Perú - PROINVERSION y cedió el uso de la palabra a los funcionarios para que expongan sobre los temas:

TEMA I: "ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROYECTOS DE "AGUA Y SANEAMIENTO" EN LA REGION DE PIURA".

TEMA II: "LEY N° 31808, LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCION DE FERTILIZANTES DE ROCA FOSFORICA".

TEMA I: "ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROYECTOS DE "AGUA Y SANEAMIENTO" EN LA REGION DE PIURA".

Informe de los funcionarios y autoridades

I. MUNICIPALIDAD DE LA PROVINCIA DE PIURA

1. SR. ANTHONY STEVEN ABAD PAUCAR - SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROINVINCIAL DE PIURA

El funcionario saludó a los señores congresistas, autoridades y funcionarios presentes, indicando que participaba en representación del alcalde provincial, señor Gabriel Madrid, quien no pudo asistir por motivos de agenda previamente programada.

Informó que, durante los años 2023, 2024 y 2025, la Municipalidad Provincial de Piura ha gestionado cuatro proyectos de gran relevancia en el sector saneamiento, cuya inversión asciende aproximadamente a cincuenta millones de soles, en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la EPS Grau, entidad que ha brindado acompañamiento y monitoreo técnico.

Señaló que dicha inversión responde al objetivo de cerrar brechas en saneamiento, especialmente en asentamientos humanos que no fueron incluidos en el megaproyecto ejecutado por el Ministerio de Vivienda, asumiendo la municipalidad la responsabilidad de su ejecución.

Precisó que entre los proyectos ejecutados se encuentran el Proyecto Palmeras y el Proyecto Almirante Miguel Grau, beneficiando a más de 10 000 habitantes. Asimismo, indicó que el proyecto correspondiente a la Urbanización Piura, con una inversión cercana a veinte millones de soles, entrará próximamente en ejecución y permitirá beneficiar a más de 8 000 personas.

Respecto a proyectos paralizados desde gestiones anteriores, mencionó el saldo de obra del Asentamiento Humano Túpac Amaru, paralizado desde el año 2012. Indicó que en la presente gestión se logró destrabar el proyecto y gestionar recursos por más de 6,5 millones de soles, con apoyo del Ministerio de Vivienda y la EPS Grau, proyectándose su inicio en los próximos meses, en beneficio de más de 5 000 habitantes.

Asimismo, informó que la municipalidad ha identificado diez proyectos adicionales que se encuentran a nivel de perfil y expediente técnicos, cuya inversión supera los cincuenta y seis millones de soles y beneficiará a más de 50 000 habitantes.

Destacó el Proyecto "Pilas", que comprende más de 19 asentamientos humanos y que se encuentra paralizado desde el año 2013. Indicó que se vienen superando dificultades relacionadas con el saneamiento físico-legal de terrenos, libre disponibilidad, fuentes de agua y coordinación con el Gobierno Regional, habiéndose perforado dos pozos para garantizar el abastecimiento. Señaló que la proyección es culminar el cierre de brechas en el año 2026.

Finalmente, indicó que parte de los proyectos serán absorbidos por el Megaproyecto del Ministerio de Vivienda, el cual se encuentra en fase de elaboración de expediente técnico, lo que permitirá beneficiar a los distritos de Piura, Veintiséis de Octubre y Castilla, y orientar futuras inversiones hacia otros sectores con mayores necesidades.

Concluyó señalando que la municipalidad continuará gestionando mayores recursos presupuestales para garantizar el acceso al agua potable y avanzar en el cierre de brechas en el sector saneamiento.

La **PRESIDENTA** otorgó la palabra al congresista Eduardo Castillo Rivas, Representante por la Región de Piura

2. INTERVENCIÓN DEL CONGRESISTA EDUARDO CASTILLO RIVAS

El congresista saludó a la presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria ProInversión, congresista Ciccía Vasquez, y a los funcionarios presentes.

En relación con la exposición de la Municipalidad Provincial de Piura, señaló que las municipalidades distritales, provinciales y los gobiernos regionales concentran sus esfuerzos en el cierre de brechas de infraestructura en saneamiento, destacando la importancia de la modalidad de Asociación Público-Privada (APP) como mecanismo que contribuye a dicho objetivo.

No obstante, indicó que la administración de los servicios de saneamiento recae en las Empresas Prestadoras de Servicios (EPS), actualmente bajo la administración del OTASS, como es el caso de la EPS Grau en Piura. En ese sentido, consultó si existe coordinación directa con ProInversión para promover mecanismos de APP que permitan fortalecer la gestión y operación de dichas empresas, considerando que se ha mencionado la posible liquidación de la EPS Grau.

Asimismo, solicitó información respecto a la posibilidad de aplicar el mecanismo de APP en el sector salud de la región Piura, particularmente en:

- El Hospital de Sullana, cuya construcción demandó una inversión aproximada de 480 millones de soles y cuyo mantenimiento representa un alto costo anual.
- El Hospital de Alta Complejidad de EsSalud, cuyo expediente técnico se encuentra en elaboración.
- El Hospital de Alta Complejidad del Ministerio de Salud, recientemente anunciado.

Manifestó su preocupación por la sostenibilidad en la operación y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria, señalando que la modalidad APP, bajo supervisión de ProInversión, podría garantizar estándares adecuados de gestión y servicio, citando como ejemplo el Hospital del Niño de San Borja.

De igual manera, planteó la necesidad de evaluar la participación de ProInversión en proyectos hídricos estratégicos para la región, específicamente en relación con la represa de Poechos, cuya infraestructura data de 1969 y presenta un alto nivel de colmatación, afectando el almacenamiento y la gestión de recursos hídricos para consumo humano y uso agrícola.

Indicó que se vienen realizando coordinaciones con la Autoridad Nacional del Agua, el Proyecto Especial Chira Piura y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para evaluar alternativas de inversión, incluyendo la modalidad Gobierno a Gobierno (G2G). No obstante, resaltó la importancia de considerar la participación de la Asociación Público-Privada en la administración de reservorios de aguas superficiales, a fin de mejorar la eficiencia en la gestión hídrica y cerrar brechas existentes.

Finalmente, reiteró su solicitud para que ProInversión informe si dichos proyectos se encuentran dentro de su cartera, si han sido mapeados o si existe algún plan de acción concreto para su implementación bajo la modalidad APP.

La **señora PRESIDENTA**, Concluida la intervención, agradeció al congresista y señaló que se han tomado nota de las consultas formuladas para que ProInversión pueda absolverlas en su momento.

3. SR. HUMBERTO CORREA CANOVA – DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

El Sr. Decano señaló que recientemente participó en el Encuentro Regional del Banco Central de Reserva, donde expuso sobre la situación económica de la región Piura, destacando que, pese a su alto potencial productivo y ubicación estratégica, no ha logrado converger en crecimiento y desarrollo en el corto ni

mediano plazo. En ese contexto, resaltó la importancia de articular esfuerzos con ProInversión para impulsar proyectos estructurales.

Indicó que Piura enfrenta problemas estructurales agravados por los efectos recurrentes del fenómeno de El Niño. Citó que más del 45 % de los casi 5000 colegios fueron afectados en 2017 y que, pese a la priorización de instituciones educativas para su reconstrucción, el avance ha sido limitado.

Precisó que, aunque la región ocupa el séptimo lugar en aporte al PBI nacional (entre 3.8 % y 4 %) y es la segunda en población, presenta rezagos en pobreza (puesto 18) y competitividad (puesto 16), evidenciando la falta de transformación productiva e infraestructura estratégica con valor agregado.

En materia hídrica, enfatizó la necesidad de desarrollar infraestructura de almacenamiento eficiente y resiliente frente al cambio climático. Señaló que la represa de Poechos presenta alta colmatación y limitaciones estructurales, y que la región deja de aprovechar más de 2500 millones de metros cúbicos de agua al año, lo que representa una significativa pérdida de producción agrícola e ingresos. Propuso evaluar alternativas técnicas complementarias dentro del Proyecto Alto Piura, incluyendo nuevas cuencas con capacidad de almacenamiento de hasta 800 millones de metros cúbicos, así como la integración de proyectos de generación hidroeléctrica de aproximadamente 300 megavatios.

Asimismo, indicó que el Proyecto Alto Piura constituye una iniciativa histórica orientada al trasvase de aguas para mejorar la disponibilidad hídrica en la región, aunque decisiones técnicas adoptadas en el pasado han limitado su alcance original. Señaló que algunas propuestas de presas resultan actualmente inviables debido a la presencia de poblaciones asentadas, lo que incrementaría los costos de reasentamiento.

Sostuvo que los gobiernos regionales deben emplear mecanismos previstos en la ley, como la emisión de bonos y la puesta en valor de activos, a fin de estructurar esquemas de ingeniería financiera que permitan autofinanciar proyectos estratégicos mediante Asociaciones Público-Privadas.

En el ámbito energético, advirtió que existen limitaciones en la oferta eléctrica que restringen la instalación de nuevas industrias, pese al potencial productivo regional, subrayando la necesidad de culminar proyectos de interconexión eléctrica y fortalecer infraestructura vial estratégica como la segunda calzada Piura-Chiclayo.

Destacó también el potencial logístico y portuario de la región a través de Talara, Paita y Bayóvar, este último con condiciones naturales favorables para convertirse en un eje de integración comercial con mercados internacionales. Asimismo, mencionó la oportunidad de desarrollar un polo químico-industrial en torno a los fosfatos de Bayóvar y de evaluar reservas de agua subterránea en el desierto de Sechura como alternativa complementaria de abastecimiento.

Finalmente, señaló que el desarrollo sostenible de Piura requiere planificación técnica, unidad regional y una articulación efectiva entre el Estado y la inversión privada, orientada a cerrar brechas históricas mediante infraestructura resiliente y estratégicamente rentable.

4. SRA. GLORIA ZAPATA – PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE PAITA

La presidenta señaló que, participa en representación de los siete alcaldes de la provincia de Paita, con el propósito de exponer la problemática del servicio de agua potable en el eje Paita-Talara.

Indicó que, pese a que la región Piura cuenta con importantes recursos naturales y genera significativas divisas para el país, enfrenta graves deficiencias en servicios básicos, especialmente en agua potable y alcantarillado. Precisó que las provincias de Paita y Talara, a pesar de su relevancia económica, presentan una situación crítica en el abastecimiento de agua.

Manifestó que existe disponibilidad de fuente hídrica, pero no adecuada infraestructura de almacenamiento ni sistemas modernos de tratamiento. Señaló que la planta actual del eje Paita–Talara tiene más de 50 años de antigüedad y presenta serias limitaciones técnicas que ponen en riesgo la continuidad del servicio.

Recordó que la EPS Grau opera como empresa concesionaria del servicio, siendo las municipalidades, conforme a la Constitución, las responsables de la prestación. En ese sentido, indicó que las deficiencias acumuladas responden a decisiones adoptadas en distintos niveles de gobierno a lo largo de varios años.

Informó que se encontraba en elaboración un expediente técnico para la ampliación de la planta del eje Paita–Talara, con el objetivo de incrementar su capacidad; sin embargo, señaló que surgió posteriormente la propuesta de implementar una planta desalinizadora mediante un esquema promovido por el Ministerio de Vivienda y ProInversión, lo que —según indicó— habría generado incertidumbre respecto a la continuidad del expediente en curso.

Precisó que no existe oposición a la implementación de una planta desalinizadora; no obstante, consideró que esta debería evaluarse como solución complementaria o de contingencia, sin descartar el fortalecimiento del sistema de agua dulce proveniente del río Chira.

Expresó preocupación por la falta de claridad respecto al alcance del proyecto promovido por el Ejecutivo, consultando si este beneficiará a ambas provincias (Paita y Talara) o únicamente a una de ellas. Asimismo, manifestó inquietud por posibles retrasos derivados de modificaciones técnicas o reducción de metas en los expedientes.

Finalmente, solicitó transparencia en la información, coordinación con las autoridades locales y decisiones técnicas oportunas que permitan garantizar el acceso sostenible al agua potable para ambas provincias, enfatizando que se trata de una necesidad urgente para la población.

La **señora Presidenta** señaló que, por razones de tiempo, se otorgaría el uso de la palabra a los funcionarios a fin de que brinden respuestas puntuales respecto a los temas abordados, en especial sobre el "Proyecto de agua y saneamiento" y la "Implementación de la ley que declara de interés nacional la construcción, instalación e implementación de la planta correspondiente"

Indicó que la comisión viene realizando el seguimiento respectivo y que el Ministerio de Energía y Minas emitió la resolución mediante la cual se encarga a ProInversión la conducción de esta iniciativa. Cedió el uso de la palabra a PROINVERSION

5. SR. GUILLERMO RODRIGO VASQUEZ ROJAS – CONSULTOR DE PROINVERSION

El consultor informó que, en primer término, expondría sobre el proyecto de agua y saneamiento para la región Piura y, posteriormente, sobre el proyecto de fertilizantes.

Señaló que, respecto al proyecto de agua y saneamiento a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, presentaría brevemente los antecedentes y el proceso desarrollado hasta la etapa actual.

Indicó que, concluida dicha exposición, se concedería el uso de la palabra al funcionario correspondiente para informar sobre el proyecto de fertilizantes.

6. SR. CESAR YING FABIAN JANAMPA - MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

El funcionario informó que, el sector viene promoviendo proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público-Privadas (APP), contando actualmente con una cartera de veintitrés (23) proyectos, entre los cuales se encuentran los correspondientes a Paita y Talara.

Precisó que ambos proyectos se originaron en el año 2019, mediante la suscripción de dos convenios: uno con la provincia de Paita y otro con la provincia de Talara. En el proceso de avance se advirtió la

existencia de una posible duplicidad con un proyecto vinculado a la Empresa Prestadora de Servicios (EPS).

Ante dicha situación, se consultó a los gobiernos locales involucrados en particular, a las municipalidades provinciales respecto a la continuidad de los proyectos bajo la modalidad APP.

Al respecto, informó que la Municipalidad Provincial de Paita comunicó su decisión de retirarse del convenio, señalando que no continuará con la implementación de la APP y que ejecutará el proyecto mediante obra pública a través de la EPS.

En el caso de Talara, indicó que la municipalidad ha manifestado su conformidad para que el proyecto se desarrolle bajo el mecanismo de APP, por lo que dicha provincia se mantiene dentro de la cartera correspondiente.

Señaló que actualmente el proyecto se encuentra en etapa de idea de perfil, siendo necesario desarrollar los estudios técnicos correspondientes en la fase de formulación, en la cual se definirá la alternativa de solución más adecuada.

Asimismo, indicó que, de acuerdo con la experiencia del sector, el sistema más eficiente es el sistema mixto, que combina agua superficial y agua de mar, a fin de garantizar redundancia y asegurar la continuidad del servicio las veinticuatro (24) horas del día, contemplando las contingencias necesarias. Preciso que la alternativa definitiva se determinará en la etapa de formulación del proyecto.

Finalmente, indicó que para continuar con el proceso se requiere que Talara, al formar parte del proyecto inicial de la EPS, adopte las decisiones correspondientes que permitan su incorporación como APP, pudiendo incluso considerarse como una APP específica para planta de agua o planta desaladora.

La PRESIDENTA

Acto seguido, cedió el uso de la palabra al ingeniero Guillermo Vásquez, representante de ProInversión, a quien se le ha encargado el procedimiento de formulación del proyecto y la actualización correspondiente.

7. SR. GUILLERMO RODRIGO VASQUEZ ROJAS – CONSULTOR DE PROINVERSION

El consultor informó que, el proyecto de mejoramiento y cierre de brecha en agua potable y tratamiento de aguas residuales para la provincia de Talara se trata de un proyecto a ser desarrollado por ProInversión bajo la modalidad de iniciativa estatal cofinanciada, con una inversión estimada superior a 150 millones de soles, monto que será actualizado conforme se desarrollen los estudios técnicos. Preciso que la intervención comprende únicamente el ámbito de la provincia de Talara, beneficiando a una población aproximada de 130 000 habitantes, bajo la rectoría del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Señaló que los principales componentes a ser evaluados en la etapa de formulación comprenden: la captación de agua, la planta de potabilización, los tanques de almacenamiento, las líneas de conducción de agua cruda y potable, así como el tratamiento de aguas residuales. Indicó que la alternativa de una planta desaladora será materia de análisis técnico en dicha etapa.

Preciso que el proyecto contempla el sistema principal de infraestructura, excluyéndose las redes secundarias y conexiones domiciliarias, las cuales serían financiadas mediante otros mecanismos. En el caso de aguas residuales, se considerarán los colectores principales, emisores, planta de tratamiento y colectores secundarios, quedando las conexiones domiciliarias sujetas a otro esquema de financiamiento.

Respecto a los avances, informó que se ha identificado una duplicidad con el proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de la Captación, Línea de Conducción y Producción de la Planta El Arenal", a cargo de la EPS Grau.

Dicho proyecto contempla la ampliación de la captación del río Chira, el incremento de la capacidad de la planta El Arenal a 2000 litros por segundo, la instalación de aproximadamente 150 kilómetros de tuberías para la provincia de Talara y 25 kilómetros para la provincia de Paita, con una inversión estimada de 760 millones de soles.

Señaló que, a fin de evitar la duplicidad y permitir el avance del proyecto bajo modalidad APP, resulta necesario excluir a la provincia de Talara del proyecto de la EPS Grau, manteniéndose Paita dentro del esquema de obra pública.

Informó que se han realizado coordinaciones interinstitucionales con el Ministerio de Vivienda, el Gobierno Regional de Piura, la Municipalidad Provincial de Talara y la EPS Grau, con el objetivo de definir la hoja de ruta para dicha exclusión. Preciso que corresponde registrar en el Banco de Inversiones un informe técnico en Formato 8, el cual debe ser elaborado por la EPS Grau a solicitud del Gobierno Regional de Piura.

Indicó que ProInversión ha brindado asistencia técnica al Gobierno Regional para la elaboración del referido informe, el cual ya fue remitido a la EPS Grau para su registro correspondiente en el Banco de Inversiones.

Asimismo, señaló que la EPS Grau propuso consultar al Ministerio de Economía y Finanzas, específicamente a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, respecto a la viabilidad de excluir a Talara del proyecto en mención. Informó que ProInversión ha sostenido coordinaciones previas con el MEF, entidad que no habría manifestado inconvenientes, quedando pendiente la consulta formal por parte de la EPS Grau.

Respecto a los próximos pasos, indicó que, una vez realizada la consulta al MEF y emitida la respuesta correspondiente, la EPS Grau procederá al registro del informe técnico en el Banco de Inversiones. Cumplido dicho requisito, ProInversión iniciará el estudio de preinversión, contando ya con los términos de referencia elaborados.

Finalmente, presentó el cronograma estimado del proyecto: entre seis y nueve meses para el estudio de preinversión; entre seis y nueve meses adicionales para el informe de evaluación; y entre dieciocho y veinticuatro meses para la etapa de estructuración.

Señaló que, concretada la consulta al MEF y el registro correspondiente, el proceso podrá desarrollarse conforme a dicho cronograma.

Manifestó que ProInversión se encarga únicamente del sistema de producción y las obras de cabecera. Señaló que están abiertos a que el perfil del proyecto pueda incluir integralmente el sistema de distribución y las conexiones domiciliarias, sin inconvenientes. Explicó que, en el mecanismo de APP, se buscará una fórmula de pago que resulte atractiva para los privados, de manera que puedan involucrarse en la operación de las redes.

Respecto a la gestión del concesionario, indicó que este se encargará de la captación y producción de agua potable, mientras que la EPS Grau asumirá el sistema de distribución, incluyendo la gestión de pérdidas, facturación y recaudación. Reafirmó que la EPS Grau seguirá siendo la empresa de agua y que el concesionario se responsabilizará de la descarga final de aguas residuales, cumpliendo con las normas establecidas por el Ministerio de Vivienda.

8. SR. CESAR AUGUSTO LÓPEZ BETANCOURT - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA DE LA AUTORIDAD NACIONAL

El funcionario informó sobre aspectos técnicos de la gestión de agua, señalando que la Autoridad Nacional supervisa el cumplimiento de las normas y estándares de servicio.

Señaló detalles sobre la regulación del sector, enfatizando la importancia de coordinar con EPS Grau y ProInversión para garantizar la continuidad del servicio, la eficiencia en la operación y el cumplimiento de las metas de cobertura en agua potable y saneamiento.

9. SR. MANUEL IRIGOYEN TENORIO – GERENTE GENERAL DE EPSEL

Señaló que, la EPS Grau enfrenta desde el año 2000 problemas financieros significativos, incluyendo deudas cercanas a los 300 millones de soles y limitaciones para inversión en operación y mantenimiento de la infraestructura. Explicó que los fenómenos climáticos y el crecimiento poblacional han afectado las redes de saneamiento, generando interrupciones en el servicio.

Indicó que, actualmente, la EPS dispone de 94 millones de soles para operaciones, pero que la situación financiera sigue siendo crítica, lo que obliga a la realización de mantenimientos temporales y repotenciaciones de la planta antigua para asegurar el suministro mientras se ejecutan los proyectos de ProInversión y otras iniciativas.

Precisó que la nueva planta de Talara y las mejoras en la planta de El Arenal para Paita se desarrollarán bajo ProInversión, considerando no solo la infraestructura de producción, sino también la operación y mantenimiento del sistema, para evitar que los costos excesivos recaigan únicamente en los usuarios finales. Destacó la necesidad de coordinar con ProInversión para definir tarifas y mecanismos que permitan la sostenibilidad del servicio y la cobertura de los costos operativos y de distribución.

Intervención de la señora PRESIDENTA. — Consultó si EPS Grau ya se encuentra coordinando con ProInversión para avanzar con la implementación del proyecto.

Respuesta del señor Manuel Irigoyen Tenorio.

Confirmó que ya se han establecido las coordinaciones correspondientes y que se continuará con el procedimiento para formalizar la ejecución del proyecto y asegurar su continuidad conforme a los plazos establecidos.

10. SR. VICTOR GARRIDO LECCA – GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA – PIURA

El gerente general informó que su entidad se encarga de la coordinación técnica y seguimiento de los proyectos de agua y saneamiento en la región Piura.

Señaló que los principales objetivos son garantizar la eficiencia en la ejecución de obras, asegurar la sostenibilidad de los servicios y supervisar la correcta inversión de los recursos asignados a los proyectos de ProInversión.

Destacó la importancia de mantener un monitoreo constante durante la fase de formulación y ejecución, asegurando que las obras cumplan con los estándares técnicos, ambientales y de calidad establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Subrayó que, mediante esta supervisión, se busca reducir riesgos de duplicidad de proyectos, retrasos y sobrecostos, así como garantizar la entrega de servicios de agua potable y saneamiento de manera eficiente a la población beneficiaria.

Señaló que la coordinación con EPS Grau, el Gobierno Regional de Piura y las municipalidades es fundamental para que los proyectos se implementen dentro de los plazos previstos y se mantenga la continuidad del servicio durante la ejecución de las obras.

Finalmente, reiteró que Proyectos Chira – Piura continuará brindando asistencia técnica y acompañamiento en todas las fases del proyecto, asegurando que los lineamientos del Ministerio y de ProInversión se cumplan de manera integral.

10. SR. GUILLERMO RODRIGO VASQUEZ ROJAS – CONSULTOR DE PROINVERSION

El consultor manifestó que, la inversión inicial de construcción del proyecto será financiada íntegramente por el Ministerio de Vivienda a través de pagos al concesionario, quien financia el expediente técnico y la obra con sus propios fondos, sin repercusión inicial en la tarifa de los usuarios de Talara.

Señaló que, la operación y mantenimiento, en principio, debería financiarse al 100% con la tarifa, pero en caso de que el impacto tarifario sea elevado, el Ministerio de Vivienda podría cofinanciar parcialmente estos costos durante un periodo determinado, como ejemplo citó el proyecto de la PTAR Chincha, en el que el Estado cofinancia la mitad de los costos de operación y mantenimiento por 10 años. Explicó que este esquema se implementa con gradualidad, reduciendo progresivamente el cofinanciamiento estatal cada cinco años regulatorios, asegurando la viabilidad financiera del proyecto.

Respecto a las opciones de captación de agua, indicó que se evaluarán todas las fuentes posibles superficial y combinación con otras durante la etapa de perfil, asegurando transparencia y seguimiento con EPS, municipalidades y gobierno regional.

En cuanto a las ventajas del proyecto, destacó que mientras el proyecto de EPS Grau en Paita contempla únicamente agua potable, el proyecto de Talara bajo APP incluye agua potable y tratamiento de aguas residuales.

Explicó que los plazos para la ejecución del proyecto mediante APP son significativamente menores en comparación con obra pública:

Estudio de preinversión: 6 a 9 meses (se prevé 6 meses).

Informe de evaluación: 6 meses.

Estructuración: 18 meses, según normativa.

Expediente técnico: 18 meses.

Construcción de la obra: 2 años.

Señaló que, a diferencia de la obra pública, los recursos para la APP ya están disponibles, evitando retrasos de hasta 10 años que podrían surgir en obra pública debido a la obtención de presupuesto, procesos de selección y financiamiento de la construcción.

Finalmente, precisó que el concesionario estará obligado a garantizar la calidad del agua potable y residual, bajo la supervisión del Ministerio de Vivienda, asegurando que el proyecto funcione dentro de la normativa y evitando riesgos financieros y operativos.

TEMA 2: "LEY N° 31808, LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCION DE FERTILIZANTES DE ROCA FOSFORICA".

Informe de los señores funcionarios:

1. SR. MIGUEL ANGEL ANTEZANA MUNAYLLA – DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE PROMOCION Y SISTENIBLE DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

El director informó que, en su calidad de entidad titular del proyecto, el Ministerio de Energía y Minas aprobó la Resolución Ministerial N.º 443-2024. Posteriormente, en el mes de marzo del presente año, se remitió el informe de evaluación correspondiente a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN).

Señaló que, en el mes de junio, ProInversión decidió incorporar el proyecto al proceso de Promoción de la Inversión Privada, encontrándose actualmente en etapa de estructuración, conforme al marco normativo vigente.

Precisó que, el grupo de trabajo técnico conformado el año anterior determinó que esta modalidad constituía una vía adecuada para evaluar la posible implementación de una planta de fertilizantes. Indicó que, si bien el sector minero desarrolla actividades reguladas por la Ley General de Minería que comprenden procesos hasta la concentración y refinación de minerales, la implementación de una planta de fertilizantes, por su naturaleza industrial, podría involucrar competencias del Ministerio de la Producción.

Finalmente, manifestó que el informe técnico elaborado establece una viabilidad preliminar y conceptual para el desarrollo del proyecto vinculado al fosfato en la zona de Sechura, siendo ese el estado actual del proyecto por parte del Ministerio de Energía y Minas.

2. SR. JOSE JAIRO TAPIA PURIZACA – ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE.

El funcionario informó que, el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) es un sistema único y coordinado orientado a prevenir, supervisar y gestionar los impactos ambientales que puedan generar los proyectos de inversión.

Precisó que, tratándose de una eventual planta de fertilizantes, por su naturaleza industrial, esta se encontraría bajo competencia del Ministerio de la Producción. No obstante, precisó que los proyectos de explotación minera sean metálicos o no metálicos, son susceptibles de generar impactos ambientales, por lo que se encuentran sujetos al SEIA y requieren la elaboración y aprobación de los estudios ambientales correspondientes.

3. INTERVENCIÓN DEL CONGRESISTA CICCIA VÁSQUEZ

Consultó sobre el estado del proceso, señalando que, tras la aprobación de la ley, se han sostenido diversas reuniones técnicas con los sectores competentes, el Gobierno Regional y ProInversión, a fin de avanzar en la evaluación del proyecto y proceder con la convocatoria correspondiente. Solicitó precisar cuándo se lanzaría el concurso.

La **PRESIDENTA** solicitó la intervención de PROINVERSION

4. RESPUESTA DE PROINVERSIÓN

Informó que ProInversión recibió el encargo del Ministerio de Energía y Minas para conducir el proceso de promoción de la inversión privada, con el objetivo de seleccionar un inversionista que financie y desarrolle el proyecto desde la fase de extracción hasta la producción de roca fosfórica concentrada, principal insumo para la fabricación de fertilizantes.

Precisó que el proyecto se encuentra en fase de estructuración y que ya se cuenta con una consultora seleccionada, la cual inició trabajos en el mes de noviembre. En esta etapa se evaluarán las condiciones de mercado, incluyendo demanda, capacidad instalada y precios internacionales, a fin de determinar la viabilidad de incorporar una planta de fertilizantes.

Señaló que, si bien la ley promueve el desarrollo de valor agregado, no sería recomendable establecer como obligación inmediata la construcción de una planta de fertilizantes, debido a la magnitud de la inversión requerida, estimada en aproximadamente mil millones de dólares para el proyecto minero—, la cual podría incrementarse significativamente de incluir dicha exigencia. En tal sentido, se evalúa que esta condición pueda ser opcional o sujeta a decisión del inversionista, según el análisis de mercado.

Respecto al cronograma, estimó que la convocatoria pública podría realizarse entre marzo y abril, y la adjudicación en el cuarto trimestre del próximo año. Indicó que se trata de un proyecto bajo modalidad simplificada, no una Asociación Público-Privada, lo que permite plazos más ágiles.

Finalmente, informó que diversas empresas internacionales han mostrado interés en el proyecto, incluyendo compañías de Australia, China y Estados Unidos, así como la empresa actualmente vinculada al proyecto Fosfatos Bayóvar en Sechura.

Asimismo, señaló que se viene informando periódicamente al Gobierno Regional de Piura y a la Municipalidad Provincial de Sechura sobre los avances.

INTERVENCIÓN ADICIONAL

Ante la consulta sobre la posibilidad de incorporar otros productos derivados de la riqueza minera no metálica de la zona de Sechura, se precisó que las concesiones mineras permiten no solo la explotación del fosfato, sino también otros componentes vinculados a la cadena de valor, los cuales podrían ser desarrollados por el futuro adjudicatario conforme a las condiciones técnicas y de mercado.

5. SR. REIMER RUIZ JARAMILLA – PRESIDENTE DE SECHURA

Manifestó que la provincia de Sechura cuenta con un importante potencial de desarrollo económico vinculado a los recursos no metálicos, destacando proyectos relacionados con salmueras, diatomitas y fosfatos, cuya proyección de inversión superaría los mil millones de dólares. Señaló además la participación de la empresa Miski Mayo en la explotación de fosfatos en Bayóvar.

Consultó si el país se encuentra preparado para exportar estos productos con mayor valor agregado, particularmente en el marco de la eventual implementación de una planta de fertilizantes, a fin de dejar de exportar únicamente materia prima y avanzar hacia la exportación de productos industrializados.

Asimismo, enfatizó la necesidad de concretar el proyecto del Puerto Multipropósito de Bayóvar, planteado desde la década de 1970 y considerado estratégico para el desarrollo regional y nacional. Recordó que en el contrato de transferencia suscrito en 2005 se contemplaba la posibilidad de su implementación, señalando que, pese al tiempo transcurrido, no se han materializado avances concretos.

Indicó que Bayóvar cuenta con ventajas comparativas, como un mayor calado natural respecto a otros puertos del país, lo que permitiría complementar la capacidad portuaria nacional, integrándose incluso al corredor amazónico y fortaleciendo la conexión bioceánica. En tal sentido, solicitó que se inicien acciones concretas para impulsar dicho proyecto portuario como parte integral del desarrollo productivo de la zona.

6. PROINVERSION

Respecto a la consulta sobre el estado de la Asociación Público-Privada para la operación y mantenimiento del Hospital de Sullana, informó que se viene culminando la versión inicial del contrato, con miras a convocar el concurso en el primer trimestre de 2026. No obstante, señaló que actualmente no se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria, por lo que se requiere el apoyo de la comisión para gestionar ante el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas la asignación correspondiente.

La **PRESIDENTA** agradeció la participación de las autoridades y funcionarios presentes, incluyendo representantes de ProInversión, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Energía y Minas, la EPS Grau y demás asistentes.

La **PRESIDENTA** indicó que se dará seguimiento al pedido y a la documentación respectiva.

La **PRESIDENTA** a nombre de los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de PROINVERSION, agradeció la participación de todos los asistentes,

Acto seguido la **PRESIDENTA** consultó la aprobación del acta de la presente sesión y la dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

No habiendo oposición, la aprobación del Acta con dispensa de su lectura, se dio por aprobada.

La **PRESIDENTA**, dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada y siendo las 13 horas y 05 minutos, del miércoles 05 de noviembre 2025 se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la sesión forma parte de la presente acta.

ROSANGELLA BARBARÁN REYES
Presidenta
Comisión Especial Multipartidaria
PROINVERSION

ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
vicepresidente
Comisión Especial Multipartidaria
PROINVERSION